

DECRETO 162/2001, de 3 de julio, por el que se crean y suprimen Centros Docentes Públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

BOJA de 7-7-2001

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, regula el conjunto de enseñanzas no universitarias, tanto de régimen general como de régimen especial, que se imparten en el conjunto del territorio del Estado.

Para atender la demanda de puestos escolares y propiciar la adecuación de la actual Red de nuevos Centros a las exigencias marcadas por la mencionada Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía ha propuesto la modificación y ampliación de la Red de Centros públicos para el curso 2001/02.

Con esta actuación se persigue una profundización en el derecho a la educación de los ciudadanos andaluces, propiciando un incremento en las tasas de escolarización al tiempo que se consigue la adaptación progresiva de la Red de Centros públicos a las necesidades derivadas de la aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y en el artículo 2, tanto del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, como del de los Institutos de Educación

Secundaria, aprobados respectivamente por los Decretos 201/1997 y 200/1997, ambos de 3 de septiembre, la creación y supresión de centros públicos corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, en el ejercicio de las competencias que a la Comunidad Autónoma reconoce el artículo 19 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 3 de julio de 2001,

D I S P O N G O

Artículo 1. Centros de Educación Infantil y de Educación Primaria.

1. Se crean las Escuelas de Educación Infantil, los Colegios de Educación Primaria y los Colegios de Educación Infantil y Primaria que se recogen en el Anexo I del presente Decreto.
2. Se suprimen las Escuelas de Educación Infantil, los Colegios de Educación Primaria y los Colegios de Educación Infantil y Primaria que se relacionan en el Anexo II del presente Decreto.

Artículo 2. Centros de Educación Secundaria.

1. Se crean los Institutos de Educación Secundaria que se recogen en el Anexo III del presente Decreto.
2. Se suprime el Instituto de Educación Secundaria «Cruz del Campo», número de código 41700579, de Sevilla, por integración en el Instituto de Educación Secundaria «Martínez Montañés», número de código 41006948, de Sevilla.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

Disposición final primera. Desarrollo y aplicación.

Se autoriza a la Consejera de Educación y Ciencia a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de lo establecido en el presente Decreto.

Decreto 162/2001 Centros Docentes

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tendrá efectos académicos y administrativos a partir del curso 2001/02.

Sevilla, 3 de julio de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ

Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ

Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO I

CREACION DE ESCUELAS DE EDUCACION INFANTIL, COLEGIOS DE EDUCACION PRIMARIA Y COLEGIOS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA

JAEN

Escuela de Educación Infantil, número de código 23000611.

Por desglose o segregación del Colegio de Educación Infantil y Primaria, número de código 3000040.

Localidad: Martos.

SEVILLA

Colegio de Educación Infantil y Primaria, número de código 41000636.

Por desglose o segregación del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Gloria Fuertes», número de código 41602636.

Localidad: Montequinto.

Colegio de Educación Infantil y Primaria, número de código 41000697.

Por fusión de los Colegios de Educación Infantil y Primaria «Virgen de Robledo», número de código 41601504 y «Félix Rodríguez de la Fuente», número de código 41009640.

Localidad: Constantina.

Colegio de Educación Infantil y Primaria , número de código 41000727.

Por desglose o segregación del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Santa Teresa», número de código 41002608.

Localidad: Mairena del Aljarafe.

Colegio de Educación Infantil y Primaria, número de código 41000740.

Por desglose o segregación del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Juan José Baquero», número de código 41003121.

Localidad: Los Palacios y Villafranca.

Colegio de Educación Infantil y Primaria, número de código 41000791.

Por desglose o segregación del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Juan Hidalgo», número de código 41010174.

Localidad: Los Palacios y Villafranca.

ANEXO II

SUPRESION DE ESCUELAS DE EDUCACION INFANTIL, COLEGIOS DE EDUCACION PRIMARIA Y COLEGIOS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA

CADIZ

Colegio de Educación Primaria, número de código 11602769.

Localidad: Algeciras.

CORDOBA

Escuela de Educación Infantil «Santa Ana», número de código 14005717.

Localidad: Pozoblanco.

JAEN

Colegio de Educación Primaria, número de código 23005414.

Decreto 162/2001 Centros Docentes

Localidad: Jaén.

Escuela de Educación Infantil «La Paz», número de código 23005554.

Localidad: Linares.

MALAGA

Colegio de Educación Primaria «Miguel Hernández», número de código 29002812.

Localidad: Estepona.

Escuela de Educación Infantil «María Rojas», número de código 29009454.

Localidad: Estepona.

Colegio de Educación Infantil y Primaria «Virgen del Rocío», número de código 29009478.

Localidad: Málaga.

SEVILLA

Colegio de Educación Infantil y Primaria «Virgen de Robledo», número de código 41601504.

Localidad: Constantina.

Colegio de Educación Infantil y Primaria «Félix Rodríguez de la Fuente», número de código 41009640.

Localidad: Constantina.

ANEXO III

CREACION DE INSTITUTOS DE EDUCACION SECUNDARIA

CADIZ

Instituto de Educación Secundaria, número de código 11000605.

Por transformación de la Sección 11000605.

Localidad: Barbate.

Instituto de Educación Secundaria, número de código 11000630.

Por transformación de la Sección 11000630.

Localidad: Olvera.

Instituto de Educación Secundaria, número de código 11701012.

Por transformación de la Sección 11701012.

Localidad: Guadiaro.

CORDOBA

Instituto de Educación Secundaria, número de código 14700471.

Por transformación de la Sección 14700471.

Localidad: Adamuz.

Instituto de Educación Secundaria, número de código 14700481.

Por transformación de la Sección 14700481.

Localidad: Alcolea.

Instituto de Educación Secundaria, número de código 14000321.

Por transformación de la Sección 14000321 y segregación o desdoblamiento del IES Nuevas Poblaciones, número de código 14700298, de La Carlota.

Localidad: La Carlota.

Instituto de Educación Secundaria, número de código 14000331.

Por transformación de la Sección 14000331.

Localidad: Lucena.

Instituto de Educación Secundaria, número de código 14700614.

Por transformación de la Sección 14700614.

Localidad: Montemayor.

Instituto de Educación Secundaria, número de código 14700626.

Por transformación de la Sección 14700626.

Localidad: Moriles.

Instituto de Educación Secundaria, número de código 14700638.

Por transformación de la Sección 14700638.

Decreto 162/2001 Centros Docentes

Localidad: Nueva Carteya.

Instituto de Educación Secundaria, número de código 14000343.

Por transformación de la Sección 14000343.

Localidad: Villarrubia.

GRANADA

Instituto de Educación Secundaria, número de código 18009201.

Por transformación de la Sección 18009201.

Localidad: Huétor-Vega.

Instituto de Educación Secundaria, número de código 18700669.

Por transformación de la Sección 18700669.

Localidad: Montejícar.

Instituto de Educación Secundaria, número de código 18000519.

Por transformación de la Sección 18000519 y segregación o desdoblamiento del IES «Mediterráneo», número de código 18009961, de Salobreña.

Localidad: Salobreña.

HUELVA

Instituto de Educación Secundaria, número de código 21700605.

Por transformación de la Sección 21700605.

Localidad: Villalba del Alcor.

JAEN

Instituto de Educación Secundaria, número de código 23700591.

Por transformación de la Sección 23700591.

Localidad: Arjonilla.

Instituto de Educación Secundaria, número de código 23700694.

Por transformación de la Sección 23000694.

Localidad: Ibro.

Instituto de Educación Secundaria, número de código 23700773.

Por transformación de la Sección 23700773.

Localidad: Puente de Génave.

MALAGA

Instituto de Educación Secundaria, número de código 29701428.

Por transformación de la Sección 29701428.

Localidad: Fuengirola.

Instituto de Educación Secundaria, número de código 29701416.

Por transformación de la Sección 29701416.

Localidad: Fuengirola.

Instituto de Educación Secundaria, número de código 29701121.

Por transformación de la Sección 29701121.

Localidad: Mijas.

SEVILLA

Instituto de Educación Secundaria, número de código 41702175.

Por transformación de la Sección 41702175.

Localidad: Aznalcóllar.

Instituto de Educación Secundaria, número de código 41000594.

Por transformación de la Sección 41000594 y por integración de la Sección 41701006.

Localidad: Ecija.